



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 17 de octubre de 2022  
TR. Nº 0545-2022-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 17 de octubre de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN N° 0545-2022-R-UNALM.- La Molina, 17 de octubre de 2022.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N° 0208-2018-R-UNALM, de fecha 27 de abril de 2018, se designó, a partir del 04 de mayo de 2018, en los cargos de Directivos Superiores de Libre Designación y Remoción de la Oficina de Recursos Humanos a la Sra. Luz María Aguilar Benavente, Nivel F-3, Director de Sistema Administrativo II – D.L. 276, Jefe de la Unidad de Administración de Recursos Humanos; Que, mediante Comunicación URH-100-1180-CARH/21, de fecha 15 de setiembre de 2021, la Lic. Adm. Luz María Aguilar Benavente presenta su renuncia como Jefe de la Unidad de Administración de Recursos Humanos, a partir del 01 de octubre de 2021; Que, habiendo acordado el Consejo Universitario la reestructuración de la Unidad de Recursos Humanos y habiéndose encargado la jefatura de la unidad evaluando continuamente al personal del área; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Dar por concluida al día 01 de octubre de 2021, en vías de regularización, la designación de la Lic. Adm. Luz María Aguilar Benavente como Jefe de la Unidad de Administración de Recursos Humanos, Nivel F-3, Director de Sistema Administrativo II – D.L. 276. **ARTÍCULO 2º.** Agradecer a la Lic. Adm. Luz María Aguilar por su liderazgo y compromiso con la institución. **ARTÍCULO 3º.** La servidora pública retornará al cargo de origen de la cual es titular; plaza de carrera Técnico Administrativo III - Nivel STA. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpleo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,DIGA,URH